



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

917 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

KAREN OJEDA ROJAS

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

49722921

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CESAR - VALLEDUPAR

GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
917 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y acciones de orientación dirigidas a la población sujeto de atención, para la activación de rutas de atención, atención en crisis y articulación con los profesionales enlaces de enfoques diferenciales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.	Si	*EI 5/05/26 se realizó acompañamiento psicosocial a un firmante de paz para reactivación de la ruta de atención en salud mental, orientado a la escucha activa, contención emocional y fortalecimiento de la adherencia al proceso de atención. *EI 6/05/26 se brindó acompañamiento psicosocial a una adolescente y dos niños, orientado a la escucha activa, contención emocional y fortalecimiento de entornos protectores frente a situaciones de violencia intrafamiliar. *EL 19 y 20 de mayo se brindó acompañamiento psicosocial a dos firmantes de paz por afectaciones familiares, enfocado en orientación emocional, fortalecimiento de habilidades de afrontamiento y promoción de la comunicación asertiva. *EI 20, 21 y 22 de mayo en los Municipios de Villanueva, San Juan y Urumita se desarrolló un taller orientado en el "Fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia, correspondiente a la acción (1.1.3.1.5). *EI 25/05/26 se llevó a cabo acompañamiento psicosocial ante situaciones emergentes en crisis, en el municipio de Becerril, acción (1.1.2.1.4). *EL 26/05/26 en el Municipio de Fonseca, se realizó la actividad de sensibilización y divulgación de la estrategia de acompañamiento psicosocial, código (1.1.2.1.1).		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	*EI 5/05/26 se realizó articulación con el Hospital San Agustín para la activación de la ruta de atención en salud mental y gestión de atención en centro especializado, dejando habilitada la articulación institucional para las personas que requieran este tipo de atención.		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	*EI 20, 21, 22 y 26 de mayo en el marco de las actividades de acompañamiento psicosocial descritas en la primera obligación, se contó con la participación de personas con enfoque diferencial de curso de vida, incluyendo jóvenes y personas mayores. Asimismo, se brindó acompañamiento psicosocial a adolescentes y niños víctimas de violencia intrafamiliar promoviendo entornos protectores y redes de apoyo. Las acciones desarrolladas permitieron transversalizar el enfoque diferencial de curso de vida, reconociendo las necesidades particulares de cada grupo poblacional.		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	*EI 27/05/26 se aplicó una encuesta multiescalar psicosocial (EMP) a persona en proceso de atención diferencial, con el propósito de identificar factores de riesgo, necesidades emocionales y recursos psicosociales. Esta aplicación permite contar con información inicial para orientar el acompañamiento y, de ser necesario, activar las rutas de atención especializadas en salud mental, en coherencia con los lineamientos de la Entidad.		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	*EI 15/05/26 se acompañó un espacio de orientación del componente de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) dirigida a tres personas del proceso de reintegración, durante la jornada, se desarrollaron acciones de apoyo psicosocial enfocadas en el fortalecimiento del bienestar emocional, la identificación de factores protectores, el fortalecimiento de habilidades y recursos personales.		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Durante el mes se avanzó en la consolidación de insumos para la ejecución y seguimiento a las estrategias de acompañamiento psicosocial, se brindó apoyo a los y las facilitadoras para la priorización de acciones, favoreciendo el control, la trazabilidad y el avance en el cumplimiento de las metas establecidas. *EI 28/05/26 participe en una reunión de equipo ampliado, en la cual, la coordinadora del GT Cesar-La Guajira, brindó lineamientos misionales, orientados al cumplimiento de metas, fortalecimiento de las acciones del PRI.		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
917 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Durante este mes se realizó articulación con la profesional de salud frente al caso de un familiar de un firmante, a quien se le brindó acompañamiento psicosocial y seguimiento continuo a la presentación de los servicios en salud, con el fin de gestionar una atención oportuna. En el marco de esta gestión, se efectuó seguimiento al proceso de atención médica y a los procedimientos pendientes, logrando la realización de los exámenes diagnósticos de urotad y la valoración por el servicio de nefrología, contribuyendo así al fortalecimiento de la atención y continuidad del caso.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	*El 15/05/26 se compartió el cronograma de actividades de la estrategia "Cuidándonos para la Paz", con los funcionario y contratistas del GT, en el cual se relacionaron las fechas, municipios y modalidades de las jornadas programadas. Estos espacios buscan fortalecer el bienestar emocional, el trabajo en equipo y el cuidado colectivo.
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Se envió a la coordinadora del GT con copia al Profesional Especializado, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/05/26 hasta el 31/05/26, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, también se envió soporte de pago seguridad social, solicitudes de desplazamiento, así como las legalizaciones en el aplicativo.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	* El 22/05/26 se llevó a cabo una reunión de coordinación y articulación frente a los siguientes procesos: Convenio 1553 de 2025 suscrito entre la ARN y la OIM – Línea 3: "Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia". Contrato 1513 de 2025 suscrito entre la ARN y ASEGET – Fase de implementación de los planes de acción psicosocial. Se realizó la atención presencial día base el 1, 8, 15, 22 y 29 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina de Valledupar.
Si		
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: KAREN OJEDA ROJAS	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO	Cargo: Profesional Especializado Grado 23
Fecha: 31/05/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>